



# INFORMA

## COMISIÓN DE SERVICIO CAPATAZ/A C1-18

CAPATAZ/A TURNO TARDE C1-18	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	1140002002/3342	El desempeño del puesto de trabajo está sujeto al calendario laboral establecido por el Servicio.	Acreditar estar en posesión del permiso de conducción B en vigor	Las funciones serán desempeñadas en el Servicio de Patrimonio mediante la oportuna Atribución Temporal de Funciones, hasta tanto el puesto pase definitivamente a formar parte de la RPT del Servicio de Patrimonio.
CAPATAZ/A TURNO TARDE C1-18	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	1224206003/4701	El desempeño del puesto de trabajo está sujeto al calendario laboral establecido por el Servicio.	Acreditar estar en posesión del permiso de conducción B en vigor	---
CAPATAZ/A C1-18	SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES (NGDO.OBRAS TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS)	1011103001/2725	---	---	---
CAPATAZ/A C1-18	SERVICIO DE CEMENTERIO	A1034/4701	El desempeño del puesto de trabajo está sujeto al calendario laboral establecido por el Servicio.	---	---

### REQUISITOS:

Ser integrante de la bolsa de promoción interna publicada en peoplenet y además:

1. No estar nombrado/a en comisión de servicios (o en traslado provisional) en un puesto de CAPATAZ/A C1-18, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior o suponga mayores retribuciones.
2. No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior o suponga mayores retribuciones.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

**DEL 10 AL 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.**

- 1) El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- 2) Una vez nombrado/a en el puesto convocado, el empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional o acceso a un puesto con mayores retribuciones.
- 3) El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 4) La comisión de servicios tendrá, en todo caso, una duración máxima de un año.
- 5) En caso de que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar el/los citado/s puesto/s en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios, conforme a lo establecido en el convenio colectivo para el personal laboral.